



## Nota de Prensa N° 836/OCII/DP/2020

### **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE GARANTIZARSE EL ABASTECIMIENTO DE MEDICINAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN SAN MARTÍN**

- ***Falta de ejecución presupuestal se evidencia en la falta de medicamentos en algunos centros y puestos de salud.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín exigió a la Dirección Regional de Salud (Diresa) hacer un uso eficiente del presupuesto asignado para las labores de prevención y contención del COVID-19, garantizando la compra permanente de medicamentos y su entrega oportuna a los diferentes centros y puestos de salud de la región.

De acuerdo a información oficial del Ministerio de Economía y Finanzas, la región San Martín registra, a la fecha, una ejecución de presupuesto de solo el 32.2 % de los 12 367 000 soles destinados para la lucha contra la pandemia en el Alto Mayo.

Esta baja ejecución del presupuesto viene afectando el goce de los derechos a la salud de la población. Ello, pudo evidenciarse al término de una supervisión de dos días llevada a cabo en doce puestos y tres centros de salud ubicados en la provincia de Moyobamba, en la que se verificó que algunos de estos no contaban en stock con todos los medicamentos para tratar la enfermedad.

Esta situación pudo advertirse en los centros de salud de Pueblo Libre, Soritor y Calzada, donde se informó que no tenían disponibles medicamentos como fosfato de cloroquina, enoxaparina, hidroxiclороquina, azitromicina ni metilprednisolona. Solo contaban con paracetamol, ivermectina y dexametasona, pero en cantidades insuficientes para cubrir las necesidades de toda la población.

De otro lado, se pudo identificar la situación de abandono en que se encontrarían muchos de los profesionales de la salud que laboran en estos establecimientos, al no ser abastecidos permanentemente con equipos de protección personal para desempeñar sus labores de manera segura. Se advirtió, por ejemplo, la falta de respiradores, mandiles y gorros quirúrgicos, situación que pone en peligro inminente su salud.

“La Dirección Regional de Salud tiene un rol importante en la provisión de servicios de salud de calidad, por ello, se requiere que su gestión sea eficaz y eficiente de tal manera que se puedan implementar estrategias de compra y, consecuentemente, la distribución de medicamentos entre los centros de salud de primer nivel de atención de la región”, señaló Janet Álvarez, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín.

La representante de la institución precisó también que resulta de suma importancia atender las necesidades de los establecimientos de salud en la región ante el aumento de casos de contagios por el nuevo coronavirus. Cabe señalar que, según el último reporte, San Martín registra más de 23 500 casos de personas contagiadas de COVID-19 y más de 760 fallecimientos a causa de esta enfermedad.

**San Martín, 29 de agosto de 2020**